



## **Comité Asesor Gubernamental**

Cartagena, 9 de diciembre de 2010

### **Comunicado del GAC – Cartagena**

#### **I. Introducción**

El Comité Asesor Gubernamental (GAC) de la Corporación para la Asignación de Nombres y Números en Internet (ICANN) se reunió en Cartagena, del 4 al 8 de diciembre de 2010.

La reunión contó con la participación de 38 miembros y 4 observadores, y 3 miembros participaron de forma remota.

El Comité Asesor Gubernamental expresa su mayor agradecimiento al TLD con Código de País para Colombia, .CO Internet S.A.S., por encargarse de la organización de la reunión y agradece a la ICANN por apoyar la reunión del GAC.

#### **II. Reunión con la ccNSO**

El GAC se reunió con la ccNSO y recibió información actualizada sobre el estado actual del informe del Grupo de Trabajo sobre Delegación, Redelegación y Retiro (DRDWG).

#### **III. Nuevos gTLD**

El GAC se reunió con la Junta Directiva de la ICANN, el Consejo de la GNSO y en sesión pública para debatir el estado actual del proceso de los nuevos gTLD y las cuestiones pendientes que se detallan a continuación.

El GAC también recibió una actualización del trabajo del Grupo de Trabajo Conjunto de AC/SO sobre el apoyo a los nuevos solicitantes de gTLD, y alienta al Grupo de Trabajo a continuar sus esfuerzos, en particular, con respecto a una mayor difusión en los países en desarrollo.

El GAC aceptó una invitación de la Junta Directiva para reunirse entre sesiones antes de la reunión de San Francisco, con el fin de resolver las cuestiones pendientes del proceso de nuevos gTLD.

*Puntos específicos en relación con los procesos de solicitud de nuevos gTLD*

Visto y considerando: Que el GAC señala que ha proporcionado un importante asesoramiento en materia de políticas públicas sobre los nuevos gTLD, siendo el principal asesoramiento escrito los principios del GAC sobre los nuevos gTLD, con fecha del 28 de marzo de 2007 y entregados a la Junta Directiva antes de la decisión de la Junta Directiva de adoptar la propuesta de la GNSO relacionada con la introducción de nuevos gTLD.

Visto y considerando: Que desde entonces, el GAC ha continuado colaborando de forma periódica con la Junta Directiva, la GNSO y el personal de la ICANN en relación con el Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP) y las propuestas de implementación, tal como se establece en las versiones consecutivas del Borrador de la Guía para el Solicitante (DAG).

Visto y considerando: Que, además, las continuas preocupaciones del GAC en relación con el enfoque propuesto para la introducción de nuevos gTLD y cada versión del DAG han sido comunicados repetidamente a la Junta Directiva como asesoramiento adicional en forma de comunicados del GAC y cartas del Presidente del GAC al Presidente de la Junta Directiva de la ICANN, como se indica a continuación:

Comunicado de Los Ángeles, 31 de octubre de 2007. Comunicado de Nueva Delhi, 13 de febrero de 2008. Comunicado de París, 26 de junio de 2008.

Carta del 8 de agosto de 2008 del Presidente del GAC al Presidente de la ICANN. Comunicado de El Cairo, 5 de noviembre de 2008.

Comunicado de Ciudad de México, 4 de marzo de 2009.

Carta del 10 de marzo de 2009 del Presidente del GAC al Presidente de la ICANN. Carta del 26 de mayo de 2009 del

Presidente del GAC al Presidente de la ICANN.

Carta del 24 de abril de 2009 del Presidente del GAC al Presidente de la ICANN. Comunicado de Sídney, 24 de junio de 2009.

Carta del 18 de agosto de 2009 del Presidente del GAC al Presidente de la ICANN. Comunicado de Seúl, 2 de diciembre de 2009.

Carta del 26 de enero de 2010 del Presidente del GAC al Presidente de la ICANN.

Comunicado de Nairobi, 10 de marzo de 2010.

Carta del 10 de marzo de 2010 del Presidente del GAC al Presidente de la ICANN. Carta del 24 de abril de 2010 del Presidente del GAC al Presidente de la ICANN. Carta del 4 de agosto de 2010 del Presidente del GAC al Presidente de la ICANN. Carta del 23 de septiembre de 2010 del Presidente del GAC al Presidente de la ICANN. Carta del 22 de noviembre de 2010 del Presidente del GAC al Presidente de la ICANN.

Visto y considerando: Que el GAC agradece los esfuerzos realizados por muchos miembros de la comunidad de la ICANN para comprender y dar cabida a los asesoramientos del GAC durante este período, pero sigue muy preocupado por el hecho de que muchas de las cuestiones originales de política pública planteadas siguen sin resolverse en la última versión del DAG.

Visto y considerando: Que el GAC considera que esto se debe principalmente al hecho de que la Junta Directiva adoptó las recomendaciones de la GNSO sobre los nuevos gTLD sin tener en cuenta el asesoramiento del GAC en ese momento, creando así un proceso defectuoso.

Visto y considerando: Que la carta más reciente del 23 de noviembre del Presidente de la Junta Directiva de la ICANN al Presidente del GAC confirma que muchas de las preocupaciones del GAC siguen sin resolverse y, además, el GAC observa que la Junta Directiva ha decidido rechazar explícitamente el asesoramiento del GAC en varios casos específicos.

Visto y considerando: Que, teniendo presente que muchos solicitantes de gTLD han realizado importantes inversiones en sus modelos

empresariales, el GAC reconoce que los solicitantes de gTLD han tenido una expectativa legítima de que el proceso de introducción de nuevos gTLD ya debería haber concluido.

Visto y considerando: Que, como resultado del intercambio del GAC con la GNSO, el GAC también es consciente de que los principales grupos de partes interesadas dentro de la ICANN (como las Unidades Constitutivas de Negocios y de Propiedad Intelectual) no creen que la versión más reciente del DAG refleje sus recomendaciones y preocupaciones.

El GAC le recomendaría a la Junta Directiva que:

1. El GAC considera que todavía hay cuestiones pendientes en relación con el procedimiento actual, que incluyen:

- La aparente intención de la Junta Directiva de aprobar la versión actual del DAG el mismo día en que vence el período de comentarios públicos, lo que plantea dudas sobre la capacidad de la ICANN para tener en cuenta esos comentarios.
- La publicación, el 3 de diciembre de 2010, de la segunda fase del estudio económico, lo que vuelve a poner en duda la capacidad de la ICANN para tener en cuenta los comentarios públicos sobre este estudio.
- La ausencia de una explicación detallada y una justificación de las decisiones tomadas hasta la fecha sobre el nuevo programa gTLD, ejemplificada por la reciente decisión de la Junta Directiva sobre la integración vertical.

2. Que el GAC proporcionará a la Junta Directiva a la mayor brevedad posible una lista o "tabla de clasificación" de las cuestiones que el GAC considera que siguen pendientes y que requieren un debate adicional entre la Junta Directiva y el GAC. Estas mejoras incluyen:

- Procedimientos de objeción, incluidos los requisitos de pago de tarifas por parte de los gobiernos.
- Procedimientos de revisión de las cadenas de caracteres sensibles.
- Ampliación de la Zona Raíz.
- Impactos económicos y de mercado.
- Separación de Registro – Registrador.
- Protección de los titulares de derechos y cuestiones relativas a la protección del consumidor.

- Disputas posteriores a la delegación con los gobiernos.
- Uso y protección de los nombres geográficos.
- Recursos legales para los solicitantes.
- Proporcionar oportunidades a todas las partes interesadas, incluidas las de los países en desarrollo.
- Recomendaciones sobre averiguación de antecedentes para la aplicación de la ley para enmendar el Acuerdo de Acreditación de Registradores, como se señala en el Comunicado de Bruselas.
- Necesidad de notificar con antelación a los solicitantes si una cadena de caracteres propuesta se considera controvertida o que suscita sensibilidades (incluidos los nombres geográficos).

Además, el GAC desea debatir la necesidad de una política de IDN adecuada en relación con el programa de nuevos gTLD para tener en cuenta la diversidad cultural, en consonancia con los Principios de los gTLD (por ejemplo, la necesidad de una delegación emparejada para las cadenas en algunos códigos de escritura).

Eso, habida cuenta de la determinación de la Junta Directiva, reflejó en su respuesta del 23 de noviembre de 2010 a los comentarios del GAC sobre el DAGv4 que no puede aceptar ciertos elementos contenidos en el asesoramiento del GAC, el GAC asume que la Junta Directiva está invocando las disposiciones de los Estatutos de la ICANN para procurar una resolución de mutuo acuerdo de estas diferencias. El GAC espera participar en los debates previstos en los Estatutos para intentar resolver las situaciones en las que la Junta Directiva haya decidido rechazar el asesoramiento del GAC, a la espera de que se desarrolle un enfoque formal acordado.

#### **IV. Intercambio con miembros de la Junta Directiva de la ICANN sobre la solicitud de ICM Registry**

El GAC participó en un intercambio con el Presidente de la Junta Directiva de la ICANN, a su solicitud, sobre la descripción general del personal de tres cuestiones incluidas en la Resolución de la Junta Directiva de la ICANN de su reunión extraordinaria del 28 de octubre de 2010. El GAC informó al Presidente de la Junta Directiva de la ICANN que tiene preocupaciones significativas con el proceso mediante el cual la Junta Directiva está actualmente procurando comentarios con respecto a la solicitud/contrato de ICM Registry.

Como cuestión preliminar, los miembros del GAC entienden que la Junta Directiva nunca ha rechazado el asesoramiento proporcionado en el Comunicado de Wellington y reafirmado en el Comunicado de Lisboa. El GAC reiteró su posición anterior declarada en cuanto a que el Comunicado de Wellington representa un asesoramiento consensuado del GAC y sigue siendo válido.

Asimismo, el GAC entiende que si la Junta Directiva decide tomar una medida que no sea coherente con el asesoramiento del GAC, dicha decisión invocaría las disposiciones de los Estatutos (Artículo XI, Sección 2.1.J). La ausencia de una justificación documentada para la selección de los tres puntos específicos para una mayor consulta parece incompatible con esas disposiciones específicas, y hace imposible que los miembros del GAC realicen consultas de forma efectiva en las capitales nacionales para determinar si las tres cuestiones identificadas por la ICANN son de hecho las únicas áreas de controversia (por ejemplo, si se han cumplido los criterios de patrocinio). Por ello, el GAC no considera que su intercambio con el Presidente de la Junta Directiva constituya el proceso de consulta previsto en los Estatutos.

El GAC señala que estas disposiciones concretas de los Estatutos no se han invocado hasta la fecha, y que es de vital importancia que se desarrolle un proceso acordado y formal para cumplir los requisitos de los Estatutos.

La actual falta de claridad en cuanto a la posición de la Junta Directiva sobre la solicitud de ICM Registry y su comprensión del estado del asesoramiento del GAC previamente proporcionado pone de manifiesto, desde el punto de vista del GAC, los problemas identificados en las recomendaciones preliminares del ATRT respecto de la necesidad de tener una comprensión más clara sobre el estado del asesoramiento del GAC.

## **V. Nuevos gTLD controvertidos y/o sensibles**

El GAC elogia la iniciativa del Grupo de Trabajo integrado por las distintas Unidades Constitutivas sobre la Recomendación 6 (Rec6CCWG).

El GAC tendrá en cuenta las respuestas de la Junta Directiva a las recomendaciones del Rec6CCWG en su posterior consideración de las cuestiones de gTLD.

En consonancia con la carta del GAC del 22 de noviembre de 2010, el GAC prevé trabajar con la Junta Directiva y otros miembros de las

unidades constitutivas de la ICANN, en particular el ALAC, en la consideración posterior de la integración de las revisiones previas para que sirvan de alerta temprana para los solicitantes sobre si una cadena de caracteres propuesta se consideraría controvertida o generaría susceptibilidades.

## **VI. Reunión con la comunidad técnica - perspectiva sobre la capacidad de resolución universal del DNS**

El GAC y los miembros de la comunidad técnica mantuvieron un intercambio constructivo e informativo sobre la capacidad de resolución universal del DNS en el contexto de gTLD controvertidos. El GAC agradece y acoge con beneplácito los futuros intercambios sobre estas cuestiones importantes. En el debate se abordó el hecho de que el bloqueo del acceso a los recursos y a la información podría producirse ya en muchas otras capas diferentes de la arquitectura de Internet. En base al intercambio, el GAC comprende que las DNSSEC no están diseñadas para dar cabida al bloqueo y que es probable que se produzcan daños colaterales y resultados no deseados si los TLD no son universalmente resolubles.

## **VII. Equipo de Revisión sobre Responsabilidad y Transparencia**

El GAC examinó las recomendaciones preliminares del Equipo de Revisión sobre Responsabilidad y Transparencia (ATRT) y sus implicaciones para los debates en curso dentro del Grupo de Trabajo Conjunto del GAC y la Junta Directiva. Además, el GAC se reunió con el ATRT e intercambió opiniones sobre el informe preliminar y las recomendaciones preliminares. El GAC felicitó al ATRT por el trabajo realizado y, en general, acogió con satisfacción el informe y las recomendaciones preliminares.

El GAC acogió con satisfacción el compromiso del Director Ejecutivo de la ICANN de garantizar la rápida implementación de las recomendaciones finales.

## **VIII. Grupo de Trabajo Conjunto de la Junta Directiva y el GAC sobre la revisión de la función del GAC en la ICANN**

El JWG se reunió en Cartagena y el debate se basó en el informe

preliminar del Grupo de Trabajo Conjunto. Los principales temas de debate fueron el asesoramiento del GAC a la Junta Directiva y el Proceso de Desarrollo de Políticas. El JWG pretende finalizar el informe en San Francisco y tendrá en cuenta el informe final del Equipo de Revisión sobre Responsabilidad y Transparencia, así como el debate en curso sobre la revisión de los principios operativos del GAC.

## **IX. Elección de Presidente y Vicepresidentes**

Heather Dryden, de Canadá, fue elegida para el cargo de Presidenta del GAC. Maria Hall, de Suecia, y Alice Munyua, de Kenia, fueron elegidas para los puestos de Vicepresidentas. La decisión entra en vigor a partir del final de la primera reunión de 2011.

El GAC agradece a Maimouna Diop Diagne, de Senegal, y a Jayantha Fernando, de Sri Lanka, por su servicio en calidad de Vicepresidentes y su destacada contribución al trabajo del GAC.

\*\*\*

El GAC expresa su cálido agradecimiento a todos aquellos de la comunidad de la ICANN que han contribuido al diálogo con el GAC en Cartagena.

La próxima reunión del GAC tendrá lugar durante el período de la 40.<sup>a</sup> reunión de la ICANN en San Francisco.